Fondo de Bienestar
Social y de capacitación
de la Contraloría General del Departamento

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD E INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL DIRECTOR DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CAPACITACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que previa verificación de la actual planta de personal de la Entidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, se deja constancia de que el Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander, no cuenta con personal para desarrollar las actividades que se relacionan a continuación y que son requeridas por la Dirección, por lo que se requiere la contratación de **PIEDAD CONSUELO ROA SANGUINO**, identificada con la cédula de ciudadanía **60.297.633** de **CÚCUTA,** quien se encuentra en plena capacidad de ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es la: "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para dirigir e instruir en la presentación de las Tablas de Retención Documental – TRD, como parte integral del mejoramiento continuo de los funcionarios de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander y su compromiso con la ley general de archivos, para ser presentadas ante la Gobernación de Norte de Santander".

Así las cosas, se enumeran las obligaciones del futuro contratista**:**

1. Orientar al personal de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander sobre la aplicación de las Tablas de Retención 2. Dirigir e instruir al personal sobre la metodología para la presentación de las Tablas de Retención documental - TRD ante el Consejo Territorial de Archivos del Departamento Norte de Santander. 3. Elaborar el documento para la presentación de la propuesta de Tablas de Retención Documental al Consejo Territorial de Archivos. 4. Elaborar ejercicios prácticos para la aplicación de las Tablas de Retención Documental. 5. Presentar evidencias de avance de las dependencias en la aplicación de las Tablas de Retención Documental. 6. Brindar orientaciones al líder de archivo para el uso y aplicación de las Tablas de Retención Documental. 7. Las demás actividades inherentes al desarrollo del proceso de contratación del Fondo de Bienestar Social y de Capacitación de la Contraloría General del Departamento Norte de Santander que sean acordes con el objeto contratado.

Dada en San José de Cúcuta, el 30 de octubre de 2024.



EDUARDO ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA
Director Fondo de Bienestar Social y de Capacitación
De la Contraloría General del Departamento Norte de Santander.